



**ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SF-LPL-003/2021**

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 (dieciséis) horas del viernes 04 (cuatro) de junio de 2021 (dos mil veintiuno), conforme a lo establecido en el punto 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SF-LPL-003/2021 y con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ante la Unidad Centralizada de Compras se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-003/2021 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Finanzas para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que por parte del área Requirente de la Subdirección de Finanzas, dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, ingresó solicitud **356/2021** fechada el 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno) ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, recibida a través de la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras) el 06 (seis) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), con los requerimientos técnicos necesarios para la contratación de los **servicios de dictaminación de estados financieros, contables, presupuestarios, programáticos y complementarios del ejercicio 2020 de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco**, con el objeto de llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la contratación de los servicios en mención, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente el Titular de la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Jefatura de Compras Gubernamentales procedió a la elaboración de las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y firmadas con fecha 17 (diecisiete) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-003/2021 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, con

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3.- Que con fecha 17 (diecisiete) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno) se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-003/2021 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajjalisco.gob.mx, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que con fecha 24 (veinticuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar en la presente licitación, cuestionamientos que previo a dicho acto, los mismos hicieron llegar mediante escrito y/o de forma física en el domicilio de las Oficinas de Avenida Alemania número 1377, Col. Moderna, y a las direcciones de correos institucionales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-003/2021 "SERVICIO DE DICTMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación aquí referido, dando así respuesta mediante el **Acta de Junta de Aclaraciones CEAJ-DAJI-SF-LPL-003/2021**, a los cuestionamientos emitidos por los interesados en participar y publicándose ese mismo día de efectuado el acto aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto al que no asistió ningún Despacho, lo que se hace constar en dicha Acta.

5.- Que con fecha 28 (veintiocho) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, a la cual acudieron 03 (tres) LICITANTES, siendo los siguientes: 1.- CONSULTORIA AVESA, S.A. DE C.V., 2.- AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C. y 3.- ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C., dando constancia de ello mediante el Acto de registro de participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, mismas que fueron suscritas por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, representante del Órgano Interno de Control, además del Área requirente, Jefe de Compras Gubernamentales, y por los Licitantes según el orden de registro en la lista de asistencia, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera:

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN CUANTITATIVA:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	CONSULTORIA AVESA, S.A. DE C.V.	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.	ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	CONSULTORIA AVESA, S.A. DE C.V.	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.	ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.
Anexo 5 (Acreditación).	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia (Impresa) De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia en Seguridad Social. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 Fotocopia legible de la Constancia de Acreditación para la dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2020 de entes públicos del Gobierno del Estado de Jalisco, emitida por Contraloría del Estado.	l)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-003/2021 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de cada uno de los LICITANTES, por partida, siendo de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CONSULTORIA AVESA, S.A. DE C.V.	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.	ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
ÚNICA	1	SERVICIO	SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"	\$90,000.00	\$59,900.00	\$75,000.00



Que la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-003/2021 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación CEAJ-DAJI-SF-LPL-003/2021, así como, el Dictamen Técnico y/o Análisis Técnico emitido por el área requirente de la Subdirección de Finanzas, del documento denominado **Evaluación Técnica (Dictaminación Técnica)**, así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los **03 tres licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-003/2021 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:

continúa hoja siguiente.-----



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SF-LPL-003/2021



"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS
Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	CONSULTORIA AVESA, S.A. DE C.V.	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.	ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE EN SU PRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA	CUMPLE EN SU PRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA	CUMPLE EN SU PRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación).	d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD)
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	CUMPLE (MICRO)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en sentido positivo emitido por el SAT. De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	h)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia en Seguridad Social. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	i)	INCUMPLE, ya que al momento de leer el QR arroja una opinión en sentido NEGATIVA _ ADEUDOS, incumpliendo lo establecido en el punto 9.1 inciso i) relacionado con lo establecido en el punto 25 de las Bases que dice: <i>De la opinión positiva de las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS). Que en su segundo párrafo señala: "Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con una vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha de establecida la Presentación y Apertura...."</i>	INCUMPLE, lo solicitado en el Anexo 9, al presentar Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, que no es posible dar lectura al QR , en diversos dispositivos móviles con aplicación de lectura de código QR, incumpliendo lo solicitado en el punto 9.1 inciso i), relacionado con lo establecido en el punto 25 de las Bases que dice: <i>De la opinión positiva de las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS). Que en su segundo párrafo señala: "Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con una vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha de establecida la Presentación y Apertura de Propuestas y se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "LICITANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación. Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "LICITANTE", o bien, que no se pueda llevar a cabo la verificación mediante la lectura del QR".</i>	CUMPLE
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SF-LPL-003/2021



"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	CONSULTORIA AVESA, S.A. DE C.V.	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.	ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.
Anexo 12 Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	INCUMPLE, al manifestar en su Anexo 12 que se encuentra al corriente con las Obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, sin embargo; al leer el CRI de la Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social arrojó opinión en sentido NEGATIVA - ADEUDOS, lo que se contradice con su manifiesto del Anexo 12.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 Fotocopia legible de la Constancia de Acreditación para la dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2020 de entes públicos del Gobierno del Estado de Jalisco, emitida por Contraloría del Estado.	l)	CUMPLE EN SU PRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA	CUMPLE EN SU PRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA	CUMPLE EN SU PRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Elaboró

Luisa Fernanda Lopez S.
C. Luisa Fernanda López Saldaña
Auxiliar de Compras

Revisó

[Signature]
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia
Jefe de Compras Gubernamentales

Validó

[Signature]
Hermilio de la Torre Delgado
Subdirector de Servicios Generales

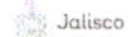
III. Que conforme al "DICTAMEN TÉCNICO" efectuado por el área requirente de la Subdirección de Finanzas elaborado por L.C.P. Javier Reyes Virgen – Jefe de Disciplina Financiera y validado por el L.C.P. Juan Manuel García Díaz – Subdirector de Finanzas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, relacionada con los 03 tres licitantes mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-003/2020 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:



DICTAMEN TÉCNICO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
"AREA REQUIRENTE"



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SF-LPL-003/2021



"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS
Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** mismo que es elaborado por el L.C.P. Javier Reyes Virgen; Jefe de Disciplina Financiera y validado por el L.C.P. Juan Manuel García Díaz; Subdirector de Finanzas, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 en los siguientes Anexos: inciso a) **Anexo 2 Propuesta Técnica**, derivado del Anexo 1, y **Anexo 13**, (Fotocopia legible vigente de la Constancia de Acreditación emitida por Contraloría del Estado para dictaminación de Estados Financieros ejercicio fiscal 2020), correspondiente a los siguientes LICITANTES, de los cuales se obtiene la siguiente Evaluación Técnica (DICTAMINACIÓN TÉCNICA):

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONSULTORIA AVESA, S.A. DE C.V.		AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.		ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.	
					ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 13 (Fotocopia legible vigente de la Constancia de Acreditación para Dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2020 de Entes Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco emitida por Contraloría del Estado) Punto 9.1 inciso I)	ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 13 (Fotocopia legible vigente de la Constancia de Acreditación para Dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2020 de Entes Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco emitida por Contraloría del Estado) Punto 9.1 inciso I)	ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 13 (Fotocopia legible vigente de la Constancia de Acreditación para Dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2020 de Entes Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco emitida por Contraloría del Estado). Punto 9.1 Inciso I)
ÚNICA	SERVICIO DE DICTAMINACIÓN	Servicio de Dictaminación de Estados Financieros, Contables, Presupuestarios, Programáticos y Complementarios del Ejercicio 2020 de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. * Conforme a lo solicitado en las especificaciones del Anexo 1 de las Bases.	1	SERVICIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Elaboró

L.C.P. Javier Reyes Virgen

Jefe de Disciplina Financiera

Revisó y validó

L.C.P. Juan Manuel García Díaz

Subdirector de Finanzas

continúa en la siguiente hoja.-----



IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los **03 (TRES) licitantes**, se determina lo siguiente:

1.- El licitante **CONSULTORIA AVESA, S.A. DE C.V.**, cumple de manera cuantitativa con los documentos solicitados, sin embargo, en la presentación de su **ANEXO 9 INCUMPLE**, ya que al momento de leer el QR arroja una opinión en sentido **NEGATIVA _ ADEUDOS**, incumpliendo lo establecido en el punto 9.1 inciso i) relacionado con lo establecido en el punto 25 de las Bases que dice: **De la opinión positiva de las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS)**. Que en su segundo párrafo señala: **"Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con una vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha de establecida la Presentación y Apertura...."**. De igual manera, **INCUMPLE**, al manifestar en su **Anexo 12** que se encuentra al corriente con las Obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, sin embargo; al leer el QR de la Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social arrojó opinión en sentido **NEGATIVA _ ADEUDOS**, lo que se contradice con su manifiesto del Anexo 12.

Por lo que se **DESECHA LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA** con fundamento a lo establecido en el punto 12 apartado b. que dice: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos."**

2.- El licitante **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.**, cumple de manera cuantitativa con los documentos solicitados, sin embargo, **INCUMPLE**, lo solicitado en el **Anexo 9**, al presentar Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, que no es posible dar lectura al QR, en diversos dispositivos móviles con aplicación de lectura de código QR, incumpliendo lo solicitado en el punto 9.1 inciso i, relacionado con lo establecido en el punto 25 de las Bases que dice: **De la opinión positiva de las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS)**. Que en su segundo párrafo señala: **"Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con una vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha de establecida la Presentación y Apertura de Propuestas y se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "LICITANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.**

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "LICITANTE", o bien, que no se pueda llevar a cabo la verificación mediante la lectura del QR".

Por lo que se **DESECHA LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA** con fundamento a lo establecido en el punto 12 apartado b. y n. que dicen: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos."** **"Cuando no se puedan leer los códigos bidimensionales o QR en los documentos solicitados en el punto 9.1 y presentados correspondientes a los incisos h) e i) de las presentes Bases.**

3.- El licitante **ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.**, **Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **PARTIDA ÚNICA** conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación y lo derivado de la Junta de Aclaraciones.



V.- Acto seguido y habiendo analizado la propuesta económica del único **Licitante** que **cumplió técnica y administrativamente con las Bases de la Licitación**, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, el monto ofertado por el **Licitante ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.**, que **cumplió con lo solicitado en Bases y lo derivado la Junta de Aclaraciones**, siendo el que a continuación se detalla, por lo que se refiere a la Propuesta Económica, conforme a su Anexo 3:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CONSULTORIA AVESA, S.A. DE C.V.	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.	ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
ÚNICA	1	SERVICIO	SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"	INCUMPLIO EN SUS ANEXOS 10 y 12.	INCUMPLIO EN SU ANEXO 10.	\$75,000.00
SUBTOTAL						\$75,000.00
IVA						\$12,000.00
TOTAL						\$87,000.00

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas, relativo al Artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, correspondiente a la Adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el Licitante **ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.**, al haber cumplido con los documentos y especificaciones solicitadas ser una propuesta, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado y elaborado por el **Área Requiriente del Organismo Convocante**, es procedente adjudicar y se le adjudica la **PARTIDA ÚNICA** consistente en los **SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**; quedando de la siguiente manera:



PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
ÚNICA	1	SERVICIO	SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"	\$75,000.00
			SUBTOTAL	\$75,000.00
			IVA	\$12,000.00
			TOTAL	\$87,000.00

Lo que corresponde a una adjudicación por un monto antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional)** lo que nos arroja un Impuesto al Valor Agregado de **\$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 moneda nacional)**, lo que nos da un monto total de adjudicación de **\$87,000.00 (ochenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional)**.

SEGUNDA.- Que no se le adjudica a los Licitantes **CONSULTORIA AVESA, S.A. DE C.V. y AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.**, considerando lo establecido en el apartado de **Resultandos y Considerandos en su numeral II y IV en sus numerales 1 y 2**, respectivamente.

TERCERA.- Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectiva, a los licitantes adjudicados en el presente proceso.

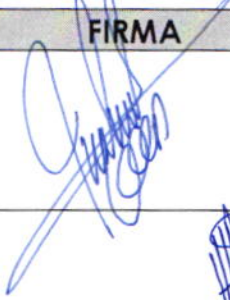
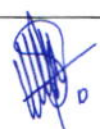



CUARTA.- En caso de incumplimiento de los proveedores adjudicados, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

QUINTA.- Notifíquese el presente **Acto de Resolución a los Licitantes y Proveedor adjudicado**.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Subdirección de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y



quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las **16:20 (dieciséis) horas con (veinte) minutos.**

NOMBRE	FIRMA
<p>C. Hermilio de la Torre Delgadillo Subdirector de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras).</p>	
<p>Lic. Xóchitl López Cisneros Auditor de Sistemas Órgano Interno de Control.</p>	
<p>Lic. Antonio Bautista Galindo Vocal Representante de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Guadalajara <small>(Artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.)</small></p>	
<p>Lic. Martha Leticia Márquez Tapia Jefe de Compras Gubernamentales. Subdirección de Servicios Generales.</p>	
<p>Lic. Juan Manuel Díaz García Díaz. Subdirector de Finanzas de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación. (Área Requirente)</p>	
<p>C. Luisa Fernanda López Saldaña. Auxiliar de Compras. Jefatura de Compras Gubernamentales. Subdirección de Servicios Generales.</p>	<p>Luisa Fernanda López S.</p> 